PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N°337/2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (AD REFERENDUM) (ID Nº 301.966), PROPIEDAD DE LA FIRMA CAVI S.A.

Asunción, 21 de diciembre de 2015.

VISTO: *El Memorándum PGR/D.G.A.F Nº 122/2015 de fecha 04 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Dictamen UOC Nº 04/15 de fecha 18 de diciembre de 2015 de la Dirección de Contrataciones de la institución; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 1º de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "...La presente ley establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas...".*

Que, de conformidad al Capítulo Segundo de las Contrataciones Especiales, en la Sección Tercera, Art. 44 Disposiciones Generales, de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece que los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

La Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012, que reglamenta el procedimiento, establece criterios y dispone la modalidad de adjudicación directa para la Locación de Bienes Inmuebles, en su artículo 6º inciso b), expresa que cada contratación de locación de inmueble determinado deberá contar con un dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, en el cual se consignará la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, así como los fundamentos de la necesidad de efectuar la misma, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie etc., del inmueble.

Que, por Resolución PGR Nº 328/2015 de fecha 09 de diciembre de 2015, "Se autoriza a la dirección de contrataciones de la Procuraduría General de la República, la carga del programa anual de contrataciones (PAC) provisorio para el ejercicio fiscal 2016, correspondiente a los objetos de gastos 230 "Pasajes y Viáticos" y 250 "Alquileres y Derechos".

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

Abog. LEILA YAMAN DE GILARDONI
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº337/2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (AD REFERENDUM) (ID Nº 301.966), PROPIEDAD DE LA FIRMA CAVI S.A.

Que, por Memorándum DGAF Nº 122/2015, de fecha 04 de diciembre de 2015, la Dirección General de Administración solicita autorización para el inicio del llamado de Locación de inmueble determinado para local de la Procuraduría General de la Republica, basado en el informe técnico de la Dirección de Servicios Generales.

Que, la Dirección de Contrataciones de la Institución, en base al Dictamen UOC Nº 04/15, considera que corresponde la adjudicación directa para locación de inmueble determinado, propiedad de la firma CAVI S.A., de conformidad a los requisitos exigidos por la Ley Nº 2051/2003 y la Resolución DNCP Nº 458/12. Por lo tanto, esta Dirección solicita por las razones esgrimidas en los puntos anteriores del presente dictamen, la autorización, previa Resolución de la máxima autoridad de la Institución.

Que, de conformidad a las disposiciones transcriptas corresponde autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a iniciar el llamado de "Locación de inmueble determinado para local de la Procuraduría General de la Republica" (Ad referéndum) (ID Nº 301.966), correspondiente al objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", aplicando los procedimientos establecidos y previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Aprobar la carta de invitación y sus anexos respectivos para el llamado a contratación de "Locación de inmueble determinado para local de la Procuraduría General de la Republica" (Ad referéndum) (ID Nº 301.966), cuyo texto forma parte de la presente resolución.*

Abog. LEILA YAMBAY DE GUARDIA
Mat. C.S.C. 0833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rpca.

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 337/2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (AD REFERENDUM) (ID Nº 301.966), PROPIEDAD DE LA FIRMA CAVI S.A.

Artículo 2º.- *Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al inicio del llamado de "Locación de inmueble determinado para local de la Procuraduría General de la Republica" (Ad referéndum) (ID Nº 301.966), propiedad de la firma CAVI S.A.*

Artículo 3º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 4º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rpca.

Abog. LEILA PAMBAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República